

Atto 81

En Execucion de lo que V. M. me tiene mandado e  
 formado este papel por donde consta lo que  
 propio que la Ciudad de Carrax. Tiene los que  
 sean Zerado En virtud de Real Orden por la  
 Constitucion de la Aduana En ella En el Valor  
 que an tenido este año segun ayo memoria la  
 gar que a de a Varios que se detienen conse  
 didos y sus aplicaciones y los que sean Zera  
 do que Contoda Diferencia Es En esta Mane  
 ra

Propios

La Renta de la Pesca de la Almia,  
 Esta sea Administrado este  
 no, y en los meses de Abril Ma  
 yo y Junio que es el tiempo en  
 que se haze ha importado su  
 adm. cinco mil y poco mas

Omenos =

La Renta del Matadero Esta  
 a Vendada en nueve mil y po  
 comas omenos =

La de Biza y Cauerafe Esta a  
 Vendada en mill y doscientos  
 y a los quieros a ser memoria  
 La Renta de Correduria de Ca

50

90

10200

